

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

PARA VISUALIZAR Y/O DESCARGAR LOS AUTOS Y SENTENCIAS POR FAVOR DAR CLIC EN LA DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN, EN CASO DE REQUERIR EL LINK DEL PROCESO O ALGUNAS PIEZAS PROCESALES FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. **134**

Fecha: 31-10-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 030 2022 00378	Verbal	AVELINO PLAZAS FIGUEREDO	INDETERMINADOS Y OTRO	Auto Rechaza Demanda	28/10/2022	
11001 31 03 030 1996 09883	Ejecutivo	BANCOLOMBIA	FRANCISCO DIEZ VERGARA Y OTROS	Agregar a los autos, remitir requerimiento	28/10/2022	
11001 31 03 030 2018 00473	Verbal	AMPARO DEL PILAR MOSQUERA GONZALEZ Y OTRO	RUGE SOTELO Y CIA LTDA Y OTRO	Téngase en cuenta, ordena correr traslado	28/10/2022	
11001 41 89 013 2013 00781	Hipotecario	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	OVEIMAR MORENO AGUILAR	Sentencia Revocada Parcialmente	28/10/2022	
11001 31 03 030 2019 00258	Verbal	MARIA DEL CARMEN RINCON CASTILLO	CAMILO LYBOS SAYEGH Y OTRO	Adiciona auto, téngase en cuenta, tiene por notificada conducta concluyente, reconoce personería	28/10/2022	
11001 31 03 030 2010 00110	Verbal	COMERCIALIZADORA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO S.A. EL REDOBLANTE	CENTRO MUSICAL LTDA	Téngase en cuenta, tiene por notificada conducta concluyente, niega solicitud, reconoce personería	28/10/2022	

PARA VISUALIZAR Y/O DESCARGAR LOS AUTOS Y SENTENCIAS POR FAVOR DAR CLIC EN LA DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN, EN CASO DE REQUERIR EL LINK DEL PROCESO O ALGUNAS PIEZAS PROCESALES FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 31/10/2022, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M

IBETH YADIRA MORALES DAZA
SECRETARIA